
Política de Regalos y Entretenimiento de AES

Octubre 2012



Política de Regalos y Entretenimiento de AES

- Política revisada y aprobada en octubre de 2012.
- Diseñada para ayudar a proteger la integridad de AES y a la gente de AES, evitando apariencias que indiquen que nuestra conducta empresarial se basa en favores.
- Aplicabilidad:
 - ◆ Todos los trabajadores de AES.
 - ◆ Trabajadores temporales, contratistas, consultores, agentes, o cualquier otro individuo que realice trabajos para AES.
- De manera individual, los negocios de AES podrán adoptar políticas propias para brindar una guía adicional.

Regla General

Ningún regalo o forma de entretenimiento debe darse o aceptarse si puede, o si crea la apariencia de poder influir indebidamente en nuestras relaciones comerciales, crear obligaciones, violar la ley o las políticas de AES, o causar un desprestigio potencial para AES.

Regalos y Formas de Entretenimiento Permitidos

- No solicitados.
- Legales.
- Modestos en valor.
- Acordes con las prácticas comerciales habituales.
- Apropriados para un negocio en particular.
- Apropriados para la función de trabajo del destinatario.
- Ocasionales y que no formen parte de un patrón de regalos y formas de entretenimiento.

Regalos y Formas de Entretenimiento Permitidos – Consideraciones Especiales

- Las comidas o entretenimiento de precios módicos, relacionados con reuniones de negocios son permitidos siempre que:
 - ◆ El objeto principal de la reunión sea discutir sobre un negocio de AES.
 - ◆ Legal
 - ◆ Acordes con las prácticas comerciales habituales.
 - ◆ Se reúnan los otros requisitos de esta política.

- La gente de AES puede aceptar entradas adicionales a eventos para asistir con miembros de su familia u otros invitados, siempre que en el lugar hayan otros invitados del anfitrión, acompañados por invitados similares.

Regalos y Formas de Entretenimiento Prohibidas

- Los prohibidos por la ley.
- Aquellos que se sabe están prohibidos por las políticas de un tercero.
- Los que tengan la apariencia de inapropiados.
- Los solicitados o requeridos por la gente de AES.
- Los que sean parte de una serie de regalos o formas de entretenimiento de una misma entidad.

La gente de AES no puede usar fondos personales para ofrecer o dar regalos y formas de entretenimiento que involucren a AES y que se estén normalmente sometidos a restricciones por esta Política.

Ciertos Regalos y Formas de Entretenimiento requerirán aprobación previa de la Gerencia y del Departamento de Ética y Cumplimiento

- Dinero o sus equivalentes (Por ejemplo: Bonos o tarjetas de regalo)
- Regalos o formas de entretenimiento ofrecidos durante un proceso de selección comercial, negociaciones, o cualquier otra decisión de negocios si puede crear una apariencia de influencia indebida
- Regalos o formas de entretenimiento que podrían ser vistos como una recompensa o gratificación y que sean ofrecidos inmediatamente después de tomar una decisión comercial que afecta a una tercera parte.

¿Qué hacer si le han ofrecido regalos o formas de entretenimiento restringidos?

- Amablemente rechazar el ofrecimiento cuando sea posible
- Reportar inmediatamente las ofertas o la recepción de regalos y formas de entretenimiento restringidas a la Gerencia y al Departamento de Ética y Cumplimiento.
- Si no es posible devolver el regalo, consulte con su Gerente y con el equipo de Ética y Cumplimiento sobre las posibles soluciones, a saber:
 - ◆ Aceptar el regalo en representación de AES, dejándolo para uso de la empresa, y comunicando esta decisión al tercero.
 - ◆ Compartir en las oficinas las canastas de regalos, comida o similares con sus compañeros de AES.
 - ◆ Donar el regalo a obras de caridad.

Situaciones especiales - Viajes y Alojamiento

■ Regla General:

AES debe pagar por los gastos de viaje y alojamiento de la gente de AES mientras esté relacionado con los negocios de AES.

■ Excepciones:

- ◆ Si el viaje es local o de costo nominal, es incidental y compatible con los usos normales de trabajo (tales como transporte entre el lugar de encuentro y un hotel)
- ◆ Si el viaje incluye transporte de un costo mínimo para el tercero, proporcionado con un vehículo operado por el tercero o una persona asociada con éste.
- ◆ Si el viaje y alojamiento son ofrecidos en el marco de un evento del sector de energía, asociación de profesionales, sesiones de entrenamiento técnico, o situaciones similares en las que el organizador no es un socio comercial o un potencial socio de comercial de AES.

Consideraciones Especiales para Eventos Exclusivos

- Invitaciones a eventos exclusivos, como la final de un Mundial o el Super Bowl, no deben ser aceptadas sin la previa aprobación de la Gerencia y la consulta previa al Departamento de Ética y Cumplimiento.
- Aspectos a considerar:
 - ◆ Naturaleza de la relación comercial o de la potencial relación comercial entre AES y el tercero
 - ◆ Tipo de interacciones empresariales relacionadas con el evento.
 - ◆ El papel del negocio y el nivel del destinatario de AES.

Ofertas Relacionadas con Funcionarios Públicos

- La gente de AES tiene prohibido dar, ofrecer, prometer o autorizar la entrega de cualquier cosa de valor a un funcionario del gobierno con el propósito de obtener o retener indebidamente negocios o con el propósito de asegurar una ventaja comercial indebida.
- Los regalos y formas de entretenimiento que involucran a funcionarios públicos deben hacerse atendiendo a:
 - ◆ Leyes aplicables, incluyendo las leyes de los Estados Unidos y el Foreign Corrupt Practice Act
 - ◆ La política de Anti-corrupción de AES (U.S. Foreign Corrupt Practices Act Policy)

Políticas Relacionadas

Cuando se considere ofrecer o aceptar regalos o formas de entretenimiento, la gente de AES debe consultar otras políticas relevantes de AES, tales como:

- ◆ Política de Anti-corrupción de AES (U.S. Foreign Corrupt Practices Act Policy)
- ◆ Política de Viajes y Gastos
- ◆ Política de Conflictos de Interés.

Preguntas Más Frecuentes

- Esta política busca regular las relaciones con:
 - ◆ Socios comerciales existentes o potenciales.
 - ◆ Proveedores, vendedores, contratistas, clientes, competidores, reguladores y funcionarios del gobierno.

- Esta política no aplica a:
 - ◆ Regalos o formas de entretenimiento personal.
 - ◆ Regalos internos entre la gente de AES.

- Esta política no establece límites generales en dólares.
 - ◆ Los negocios individuales de AES, grupos, o Gerentes pueden optar por fijar límites en dólares.

Preguntas Más Frecuentes

- En general se considera aceptable:
 - ◆ Los artículos promocionales de valor modesto
 - ◆ Llevar impreso el logotipo de la empresa
 - ◆ Ejemplos: bolígrafos, tazas y camisetas

- Los premios ganados a través de rifas o concursos realizados en eventos de entretenimiento de negocios pueden ser aceptados si:
 - ◆ Todos los asistentes al evento tenían derecho a participar en igualdad de condiciones.
 - ◆ Los premios no son lujosos o caros.
 - ◆ Los premios no dan la apariencia de influir en las relaciones comerciales.

Dónde obtener ayuda o asesoría

- En caso de duda, pida consejo antes de tomar cualquier acción.
- Contacte a:
 - ◆ Su Gerente
 - ◆ Su Oficial de Cumplimiento Local.
 - ◆ Miembros del Departamento de Ética y Cumplimiento de Arlington
 - ◆ La línea de ayuda de AES (AES Helpline) - www.aeshelpline.com

Gracias por su participación!

